

DESPIDO EN ORANGE

Esta semana la Dirección ha ejecutado el despido de una persona en Orange OEV-Simyo Madrid que trabajaba en la sede de la Finca. El compañero, dedicado a tareas comerciales, pertenecía al área de B2C Jazztel y Simyo. En **CCOO** hemos vuelto a trasladar a la empresa nuestro completo rechazo a estas acciones empresariales.

El pasado lunes 15 de enero se produjo el despido de un trabajador en Orange OEV-Simyo Madrid, del edificio 7 de la Finca, que venía prestando sus servicios en el área de B2C Jazztel y Simyo.

La persona afectada no tenía demasiada antigüedad en la empresa; había dejado en 2021 su anterior puesto en otra operadora de teleco para empezar a trabajar en Orange dentro del Canal Low Cost. Cumplirá en unos meses 54 años y tiene dos hijos a cargo.



El motivo principal alegado por los máximos responsables del área para proceder al despido se basa en un presunto bajo rendimiento del afectado (una valoración subjetiva que no queda acreditada en la carta de despido), circunstancia que, siempre según la versión de la Dirección, constituye una falta muy grave que sancionan con un despido de carácter disciplinario.

A petición expresa del trabajador, en **CCOO** estuvimos acompañándole en la comunicación del despido para asegurar que todo el proceso se hacía con las garantías legales oportunas, verificando la correcta entrega de la documentación, las cifras, los plazos, etc. También hemos prestado asistencia en la interposición de la demanda de conciliación y continuaremos a su lado en todo momento.

Solicitar la presencia de un representante legal de los trabajadores en caso de despido es un derecho contemplado en la ley que resulta absolutamente recomendable exigir. Desde el sindicato acudimos a los finiquitos siempre que nos lo solicitan, como así hemos hecho ahora, y por eso podemos dar fe de que, una vez más, no existían motivos suficientes para este desenlace tan malo. De nuevo, echamos de menos intentos serios para reconducir la situación, mientras que el trabajador nos asegura que no había recibido en ningún momento avisos o advertencias de que su continuidad en la empresa peligraba.

Desde **CCOO** trasladamos una vez más a la Dirección nuestro completo rechazo a estas decisiones empresariales desproporcionadas e injustas y reiteramos nuestra exigencia de que, antes de acudir a medidas extremas

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



como los despidos, se prioricen las recolocaciones o reubicaciones en otros departamentos o áreas.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

CALENDARIO LABORAL ORANGE 2023

La propuesta de **CCOO** sobre el calendario laboral de 2023, que comunicamos hace unas semanas, ha sido aceptada de manera íntegra. Aplicará a las plantillas de **OSP**, **OSFI** y **Simyo** y podría tener adaptaciones en algunas sedes territoriales.

Lo más importante es que este año el **miércoles 14 de junio será el último día a trabajar por la tarde hasta el lunes 4 de septiembre**, cuando se retomará la jornada partida normal, y que este año tendremos **hasta 29 días HÁBILES libres en total**.



En nuestro [comunicado de diciembre](#) puedes consultar los detalles del calendario laboral Orange 2023, ya que todos los aspectos que adelantamos en su momento han sido confirmados ahora punto por punto.

AYUDAS SOCIALES PARA MENORES DE 3 AÑOS



Hasta el **domingo 5 de febrero** (incluido) continuará abierto el plazo para que las trabajadoras o trabajadores de **OSP**, **OSFI** y **Simyo** con hijas/os menores de tres años a lo largo de 2022, puedan pedir una ayuda económica a cuenta del fondo de acción social previsto en el Convenio de Orange.

Las bases y requisitos de la convocatoria, la documentación necesaria y la propia solicitud están disponibles y se tramitan en **Vive Orange**.

¡Qué no se te pase el plazo!

✉ comitempresa.es@orange.com
☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879
www.ccoo-orange.es

